



Consejo de Ministros

Autorizada la Región de Murcia a formalizar préstamos a largo plazo

9 de febrero de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por un importe máximo de 80 millones de euros, que se destinan a amortizar anticipadamente préstamos a largo plazo, formalizados con anterioridad, para reducir los costes financieros de su cartera de deuda.

Dicha autorización es necesaria por aplicación del artículo 20 y la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOESPF), así como por el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

La Región de Murcia incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del ejercicio 2016 según el informe elevado al Gobierno en virtud del artículo 17.4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberá supeditar las operaciones de endeudamiento que formalice en ejecución de esta autorización al cumplimiento del objetivo de deuda para el año 2018, fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017.